PERMISO DE EDIFICACIÓN

☑ **OBRA NUEVA** LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ **AMPLIACIÓN** **ALTERACIÓN** ☐ **REPARACIÓN** ☐ **RECONSTRUCCIÓN**

NÚMERO DE PERMISO
11/2015.-
FECHA DE APROBACIÓN
30.06.2015.-
ROL S.I.I.
2581-23

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S. P. E. 5.1.6. Nº415-14 de fecha 13.11.2014.
D. El Certificado de Informaciones Previas Nº889 de fecha 29.08.2014.
E. El Anteproyecto de Edificación Nº== vigente, a la fecha ==.
F. El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº== de fecha ==.
G. El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural == de fecha ==.
H. La solicitud Nº==, de fecha ==, de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I. Otros (especificar) ==.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 EDIFICIO con una superficie total de 67,00 m² ubicada en AVENIDA JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Nº9485, Manzana ==, Lote 8 A de la POBLACIÓN SANTA CLARA ANEXO II, sector Urbano, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal-CN, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
   a.- Autorización por Mayor Adosamiento suscrita ante Notario Sr Eulogio Baeza Gutiérrez de la 1° Notaría de Quinta Normal, por la Sra. Elena de las Mercedes Poblete León propietaria del inmueble ubicado en Avenida José Joaquín Pérez Nº9487.

4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado ==.

5. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, COMODATO A	R.U.T.
CLAUDIA LEONOR DAZA POBLETE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

6. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (Cuando corresponda)		R.U.T.
==		==
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JUAN FRANCISCO PÉREZ MÉNDEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUAN FRANCISCO PÉREZ MÉNDEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JUAN FRANCISCO PÉREZ MÉNDEZ		5.616.483-9
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (Cuand0o corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==

AOR/cea.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1. DESTINOS CONTEMPLADOS

X	RESIDENCIAL Artículo 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	**VIVIENDA**	
==	EQUIPAMIENTO Artículo 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC. ==	ACTIVIDAD ==	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC. ==
=	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Artículo 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	=	
=	INFRAESTRUCTURA Artículo 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	=	
=	OTROS (especificar)		=	

6.2. SUPERFICIES

	UTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,0 m^2.-	0,0 m^2.-	0,0 m^2.-
S. EDIFICADA TOTAL 1º PISO	67,00 m^2.-	0,0 m^2.-	67,00 m^2.-
S. EDIFICADA TOTAL 2º PISO	0,0 m^2.-	0,0 m^2.-	0,0 m^2.-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	67,00 m^2.-	0,0 m^2.-	67,00 m^2.-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m^2)			160,00 m^2.-

6.3. NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIB.	2,4	**0.42**	PORC. DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	**42%**
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIOR	==	==	DENSIDAD	300 hab/há	**Cumple**
ALTURA MÁXIMA EN METROS	Art. 2.6.2. y 2.6.3. OGUC	**Cumple**	ADOSAMIENTO	40%	**Cumple**
RASANTES		**Cumple**	ANTEJARDÍN	3,00m.	**Cumple**
DISTANCIAMIENTOS		**Cumple**			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROY.	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
X	D.F.L. Nº 2 de 1959	==	Ley Nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	==	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC.	= =	Segunda vivienda Art. 6.2.4. OGUC.
=	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC.	==	Beneficio de Fusión Art. 63 LGUC.	==	Conj. Vivienda Económica Art. 6.1.8. OGUC.	= =	Otros (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC									
==	Art. 121	==	Art. 122	==	Art. 123		Art. 124	==	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	NO X
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO X	Res. Nº	==	FECHA	==	

6.4. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDA	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	OTROS	0

6.5. PAGO DE DERECHOS

				CLASIFICACIÓN	m².
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN				C-4	67,00 m²
PRESUPUESTO				$	7.682.555.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,50 %	$	115.238.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			==	$	00.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(- 30%)	$	00.-
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	00.-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	00.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	11.306.-
TOTAL A PAGAR				$	103.932.-

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	11761 de fecha 13.11.2014 y 11955 de fecha 30.06.2015.		
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Expediente Nº415-14 de fecha 13.11.2014.

NÚMERO DE PERMISO
11/2015.-
FECHA DE APROBACIÓN
30.06.2015.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRA MUNICIPALES

AOR/cea.